



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0220 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **11 NOV. 2013**

VISTO, el Informe N° 379-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 0010-2012-GORE ICA/D.U. N° 016-2012, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 013-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L., para la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de la Carretera para la Integración de los Centros Poblados de los Distritos de Santiago, Pachacutec y Tate - Ica”**

Que a través de la Carta N° 68-2013/CONS/APHJ-RL de 29.Oct.2013, el Ing. Alexander Primitivo Huertas Jara Representante Legal de la Supervisión de la obra en mención, comunicó que la obra ha culminado con fecha 24.Oct.2013, solicitando la recepción de la misma;

Que, mediante Informe N° 0173-2013-SGO-JRGP de 31.Oct.2013, el monitor de obra Ing. Juliana Gutiérrez Peña, informó que el contratista de supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara, manifiesta la culminación de la obra de los trabajos ejecutados por la contratista CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L., asimismo da conformidad a los trabajos con 24.10.2013 y anotado en los asientos N° 335 y N° 336 del residente y supervisor de obra respectivamente (...);

Que, mediante Informe N° 1075-2013-SGO de 05.Nov.2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que el Supervisor, informó sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 379-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : **Mejoramiento de la Carretera para la Integración de los CC.PP. de los Distritos de Santiago, Pachacutec y Tate - Ica**





CONTRATISTA : CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION :
 Presidente : Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores
 Miembro : Ing. CIP Juliana Gutiérrez Peña
 Miembro : Ing. CIP Omar Colqui Rojas (Supervisor de Obra)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L representado por Edwin Farfan Rojas con domicilio legal según contrato en Caserío Arrabales N° 135, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL